

**Universidad Tecnológica de Matamoros, Tamaulipas**

**Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales**

Auditoría De Cumplimiento: 2023-4-99265-19-1978-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1978

***Criterios de Selección***

Los recursos del Programa U006 fueron seleccionados como objeto de fiscalización por los criterios siguientes:

**\*Importancia financiera del programa**

El U006 es el tercer objeto presupuestario con mayor asignación de recursos del gasto federalizado programable, por lo que resulta necesario revisar que se efectúe correctamente su transferencia a los diferentes Organismos Descentralizados Estatales para el cumplimiento de sus objetivos; asimismo, es el segundo con mayor asignación en cuanto al tema educativo se refiere.

**\*Cobertura nacional**

El U006 se recibe en todas las entidades federativas, lo cual representó un factor importante, ya que incrementa la presencia de fiscalización en las distintas modalidades del gasto federalizado y la cobertura de forma geográfica.

**\*Particularidades normativas**

Los convenios formalizados del programa U006 presentan cláusulas específicas de acuerdo con cada tramo de gestión y administración de los recursos, por lo que es importante establecer las revisiones por cada tipo de ente en consideración de las obligaciones establecidas. En ese sentido, para la Secretaría de Educación Pública en su carácter de coordinadora del programa, a los gobiernos estatales como responsable de la transferencia de los recursos a los organismos descentralizados estatales y a las instituciones encargadas de la orientación, destino y ejercicio del gasto.

***Objetivo***

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la institución por medio del programa, se realizó de conformidad con lo establecido en el convenio celebrado, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (U006), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del Programa U006, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a la transferencia y ejercicio de los recursos del U006 en los Gobiernos de las Entidades Federativas, Instituciones de Educación Media Superior y Superior, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



### ***Alcance***

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	53,738.2
Muestra Auditada	53,608.7
Representatividad de la Muestra	99.8%

La revisión comprendió la verificación de los recursos del programa Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2023 a la Universidad Tecnológica de Matamoros, Tamaulipas por 53,738.2 miles de pesos. La muestra examinada fue de 53,608.7 miles de pesos, que representaron el 99.8% de los recursos transferidos.

### ***Resultados***

#### **Evaluación del Control Interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por la Universidad Tecnológica de Matamoros, Tamaulipas, ejecutor de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyeron de manera proactiva y constructiva a la universidad.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MATAMOROS, TAMAULIPAS  
CUENTA PÚBLICA 2023

<b>FORTALEZAS</b>	<b>DEBILIDADES</b>
<b>Ambiente de Control</b>	
<p>La universidad contó con normas generales en materia de control interno de observancia obligatoria para todos los servidores públicos.</p> <p>La universidad contó con un código de ética para el personal de la institución con fecha de actualización de marzo 2014.</p> <p>La universidad contó con un procedimiento para vigilar, detectar, investigar y documentar las posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta de la institución.</p> <p>La universidad contó con un comité en materia de ética e integridad para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.</p> <p>La universidad contó con un manual general de organización en el que estableció la estructura orgánica y las funciones de sus unidades administrativas.</p>	<p>La universidad careció de un comité en materia de control y desempeño institucional para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.</p> <p>La universidad careció de un comité en materia de adquisiciones para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.</p>
<b>Administración de Riesgos</b>	
<p>La universidad contó con un programa operativo anual en el que estableció los objetivos y metas para presupuestar, distribuir y asignar los recursos del programa orientados a la consecución de éstos.</p> <p>La universidad estableció objetivos y metas específicos a partir de sus objetivos estratégicos, para las diferentes áreas de su estructura organizacional; asimismo, los objetivos y metas específicos se dieron a conocer a los titulares de las áreas responsables de su cumplimiento.</p> <p>La universidad estableció parámetros de cumplimiento respecto de las metas establecidas.</p> <p>La universidad estableció objetivos y metas específicos a partir de sus objetivos estratégicos, para las diferentes áreas de su estructura organizacional.</p>	<p>La universidad careció de un comité de administración de riesgos que realizara el registro y control de éstos.</p> <p>La universidad careció de lineamientos, procedimientos, manuales o guías en los que estableciera la metodología para la administración de riesgos de corrupción y la obligación de revisar periódicamente las áreas susceptibles de posibles actos de corrupción.</p>
<b>Actividades de Control</b>	
<p>La universidad contó con un programa formalmente implantado para el fortalecimiento de los procesos del control interno, con base en los resultados de las evaluaciones de riesgos.</p> <p>La universidad contó de un reglamento interno que estableció las atribuciones y funciones del personal de las áreas que son responsables de los procesos sustantivos y adjetivos relevantes.</p> <p>La universidad contó con un comité de tecnología de información y comunicaciones donde participaron los principales funcionarios, personal del área de tecnología y representantes de las áreas usuarias.</p> <p>La universidad implementó políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicaciones, así como de planes de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos.</p> <p>La universidad contó con licencias y contratos para el funcionamiento y mantenimiento de los equipos de tecnologías de información y comunicación.</p>	<p>La universidad careció de una política que estableciera la obligación de evaluar y actualizar periódicamente las políticas y procedimientos de los procesos sustantivos y adjetivos relevantes.</p> <p>La universidad careció de sistemas informáticos que apoyaran el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras o administrativas.</p>
<b>Información y Comunicación</b>	
<p>La universidad designó responsables para elaborar la información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de fiscalización.</p> <p>La universidad informó periódicamente al titular de la institución respecto de la situación del funcionamiento general del sistema de control interno institucional.</p> <p>La universidad cumplió con la obligación de registrar presupuestal, contable y patrimonialmente sus operaciones.</p> <p>La universidad generó estados financieros.</p>	<p>La universidad no realizó una evaluación de control interno en el último ejercicio.</p> <p>La universidad no implantó planes de recuperación de desastres que incluyeran datos, hardware y software.</p>

<b>FORTALEZAS</b>	<b>DEBILIDADES</b>
<p>La universidad evaluó los objetivos y metas (indicadores), a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento.</p> <p>La universidad realizó autoevaluaciones del control interno de los principales procesos sustantivos y adjetivos.</p> <p>La universidad realizó auditorías internas de los principales procesos sustantivos y adjetivos en el último ejercicio.</p>	<p style="text-align: center;"><b>Supervisión</b></p> <p>La universidad no elaboró un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas.</p>

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 83 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubicó a la Universidad Tecnológica de Matamoros, Tamaulipas, en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura en materia de control y la previsión de riesgos.

### **Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros**

2. El Gobierno del Estado de Tamaulipas y la Universidad Tecnológica de Matamoros, Tamaulipas, suscribieron con la Secretaría de Educación Pública el convenio específico número 0367/23 para la asignación de recursos financieros para la operación de la Universidad Tecnológica de Matamoros, para el ejercicio fiscal 2023 y su modificatorio número 1089/23, del programa Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023, por un monto de 53,738.2 miles de pesos; asimismo, se constató que la universidad abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la administración de los recursos federales y sus rendimientos financieros por 1.1 miles de pesos, aportados por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas, y 1.4 miles de pesos generados en la cuenta bancaria de la universidad; además, contó con otra cuenta bancaria para la administración y ejercicio de los recursos aportados por el estado.

### **Registro e Información Financiera de las Operaciones**

3. La Universidad Tecnológica de Matamoros, Tamaulipas registró presupuestal y contablemente los ingresos y los rendimientos financieros por 53,738.2 miles de pesos y 2.5 miles de pesos, respectivamente, los cuales estuvieron debidamente actualizados, identificados y controlados; asimismo, registró las erogaciones por 53,608.7 miles de pesos, correspondientes a los recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023; sin embargo, 12 pólizas no se cancelaron con el sello "Operado" ni se identificaron con el nombre del programa.

La Comisaría de la Universidad Tecnológica de Matamoros, Tamaulipas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número EPRA-OIC-UTM/003/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

4. Con la consulta de la información realizada en la página del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que, 3,139 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 34,752.0 miles de pesos estuvieron vigentes, de los cuales 3,071 correspondieron al capítulo 1000 Servicios personales, 8 al capítulo 2000 Materiales y suministros, y 60 al capítulo 3000 Servicios generales; además, los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes; sin embargo, se comprobó que el importe total de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet y de los formatos de Lenguaje de Mercado Extensible, expedidos a favor de la universidad, no fue congruente con el monto reportado como ejercido.

La Comisaría de la Universidad Tecnológica de Matamoros, Tamaulipas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número EPRA-OIC-UTM/004/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

#### **Destino y Ejercicio de los Recursos**

5. La Universidad Tecnológica de Matamoros, Tamaulipas, recibió los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales, del ejercicio fiscal 2023, por 53,738.2 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2023, comprometió 53,608.7 miles de pesos y pagó 50,135.9 miles de pesos, que representaron el 93.3% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2024, pagó el total de los recursos comprometidos, que representaron el 99.8%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 129.5 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 2.5 miles de pesos, no se aplicaron en los objetivos del programa y se reintegraron dentro del plazo establecido en la normativa.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MATAMOROS, TAMAULIPAS  
CUENTA PÚBLICA 2023  
(Miles de pesos)

Concepto	Monto asignado/ modificado	31 de diciembre de 2023					Primer trimestre de 2024			Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Recurso pagado acumulado	Total	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación
1000												
Servicios personales	45,108.1	45,047.9	60.2	45,047.9	42,896.0	2,151.9	2,151.9	0.0	45,047.9	60.2	60.2	0.0
2000												
Materiales y suministros	498.7	495.0	3.7	495.0	165.5	329.5	329.5	0.0	495.0	3.7	3.7	0.0
3000												
Servicios generales	8,131.4	8,065.8	65.6	8,065.8	7,074.4	991.4	991.4	0.0	8,065.8	65.6	65.6	0.0
<b>Subtotal</b>	<b>53,738.2</b>	<b>53,608.7</b>	<b>129.5</b>	<b>53,608.7</b>	<b>50,135.9</b>	<b>3,472.8</b>	<b>3,472.8</b>	<b>0.0</b>	<b>53,608.7</b>	<b>129.5</b>	<b>129.5</b>	<b>0.0</b>
Rendimientos financieros	2.5	0.0	2.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2.5	2.5	0.0
<b>Total</b>	<b>53,740.7</b>	<b>53,608.7</b>	<b>132.0</b>	<b>53,608.7</b>	<b>50,135.9</b>	<b>3,472.8</b>	<b>3,472.8</b>	<b>0.0</b>	<b>53,608.7</b>	<b>132.0</b>	<b>132.0</b>	<b>0.0</b>

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, los auxiliares, las pólizas contables y la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, proporcionados por la Universidad Tecnológica de Matamoros, Tamaulipas.

Con lo anterior, se constató que 132.0 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación, 129.9 miles de pesos con base en la normativa y 0.1 miles de pesos de forma extemporánea.

SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES: REINTEGROS A LA  
TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MATAMOROS, TAMAULIPAS  
CUENTA PÚBLICA 2023  
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	129.5	129.5	0.0	0.0
Rendimientos financieros	2.5	2.5	0.0	0.0
<b>Total</b>	<b>132.0</b>	<b>132.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>

FUENTE: Elaborado con base en las líneas de captura y las transferencias electrónicas de los reintegros a la Tesorería de la Federación.

La Comisaría de la Universidad Tecnológica de Matamoros, Tamaulipas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número EPRA-OIC-UTM/006/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

**6.** La Universidad Tecnológica de Matamoros, Tamaulipas, destinó los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023 por 53,608.7 miles de pesos para cubrir los gastos relacionados con su operación, en los conceptos de Servicios personales, Materiales y suministros, y Servicios generales; sin embargo, se detectaron pagos por un monto de 17.9 miles de pesos por concepto de penalizaciones por servicio de vigilancia y obsequios para posadas.

La Universidad Tecnológica de Matamoros, Tamaulipas en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, acreditó el reintegro a la Tesorería de la Federación por 17,853.00 pesos, monto que no incluyó los intereses financieros generados desde su disposición hasta su reintegro.

La Comisaría de la Universidad Tecnológica de Matamoros, Tamaulipas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número EPRA-OIC-UTM/005/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

### **Transparencia del Ejercicio de los Recursos**

**7.** La Universidad Tecnológica de Matamoros, Tamaulipas, entregó, a la Secretaría de Educación Pública y al Gobierno del Estado de Tamaulipas, los cuatro informes trimestrales respecto de los programas a los que se destinaron los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023 para la operación de las universidades tecnológicas del estado de Tamaulipas.

### **Servicios Personales**

**8.** La Universidad Tecnológica de Matamoros, Tamaulipas, realizó el pago de remuneraciones al personal docente adscrito a la universidad con recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales para el ejercicio fiscal 2023, los cuales se ajustaron a los tabuladores autorizados; sin embargo, se detectó el pago por un monto de 206.9 miles de pesos de tres plazas que superaron a las autorizadas en el convenio.

La Universidad Tecnológica de Matamoros, Tamaulipas en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que aclaró el pago de dos plazas por 146,795.18 pesos.

La Comisaría de la Universidad Tecnológica de Matamoros, Tamaulipas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores

públicos y, para tal efecto, integró el expediente número EPRA-OIC-UTM/007/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

**9.** La Universidad Tecnológica de Matamoros, Tamaulipas, pagó el sueldo de un trabajador por 8.2 miles de pesos, los cuales no se ajustaron a los tabuladores autorizados; además, no proporcionó la documentación comprobatoria del pago de dos percepciones por un monto de 43.2 miles de pesos.

La Universidad Tecnológica de Matamoros, Tamaulipas en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que aclaró el pago de un trabajador por 8,423.18 pesos y de una prestación por 13,319.95 pesos; asimismo, proporcionó el reintegro a la Tesorería de la Federación por 29,930.64 pesos, que no incluyó los intereses financieros generados desde su disposición y hasta su reintegro.

La Comisaría de la Universidad Tecnológica de Matamoros, Tamaulipas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número EPRA-OIC-UTM/007/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

**10.** La Universidad Tecnológica del Matamoros realizó el entero del Impuesto Sobre la Renta al Servicio de Administración Tributaria por 7,010.5 miles de pesos, así como las aportaciones de seguridad social al Instituto Mexicano del Seguro Social por 2,278.5 miles de pesos, de conformidad con los plazos establecidos en la normativa correspondiente al ejercicio fiscal de 2023.

**11.** La Universidad Tecnológica de Matamoros, Tamaulipas, no realizó pagos a trabajadores durante el periodo de licencia sin goce de sueldo, después de la fecha de baja definitiva de la dependencia ni a trabajadores identificados como decesos.

**12.** Con la revisión de la nómina pagada con recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023, se verificó que la Universidad Tecnológica de Matamoros, Tamaulipas no entregó la documentación que acreditará el perfil de puesto y el pago del salario de 46 trabajadores por un monto de 8,347.3 miles de pesos; además, no proporcionó los contratos de 6 trabajadores asimilados a salarios, los cuales recibieron pagos por un monto de 37.6 miles de pesos.

La Universidad Tecnológica de Matamoros, Tamaulipas en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó las cédulas y los títulos profesionales que justificó el perfil de puesto de 28 trabajadores, así como los contratos de 6 trabajadores asimilados a salarios con lo que aclara pagos por 5,079,788.05 pesos; asimismo, proporcionó la documentación que acredita el reintegro de los recursos por 3,307,874.77 pesos integrados por 3,305,115.00 pesos observados y 2,759.77 pesos de cargas financieras en la Tesorería de la Federación con lo que se solventa lo observado.



**13.** Con la revisión de la información de los portales de internet del Registro Nacional de Población e Identidad y del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que los datos del Registro Federal de Contribuyentes y de la Clave Única del Registro de Población del personal de la Universidad Tecnológica de Matamoros, Tamaulipas, coincidieron con los registrados en la nómina pagada con los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023 y documentada por la universidad.

**14.** Con la revisión de la permanencia laboral de 298 trabajadores de la nómina pagada con los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales, se verificó que 226 trabajadores estuvieron adscritos al centro de trabajo; asimismo, se constató por medio de la evidencia documental que realizaron funciones acordes a sus categorías y que laboraron en el periodo revisado. Adicionalmente, la universidad proporcionó la documentación justificativa respecto de la ausencia de 5 trabajadores, de la baja definitiva de 50 trabajadores y de la compatibilidad de empleo de 17 trabajadores.

#### **Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

**15.** Con la revisión de 5 expedientes de adquisiciones, realizadas con los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023, por la Universidad Tecnológica de Matamoros, Tamaulipas, se verificó que 2 contratos se adjudicaron de manera directa y 3 por invitación restringida a cuando menos tres personas; sin embargo, la requisición número 902027, para la aplicación de 365 exámenes de conocimientos del idioma inglés Academic Plus, careció de un contrato debidamente formalizado y las 5 adquisiciones se realizaron con base en la normativa estatal, en lugar de la normativa federal.

La Comisaría de la Universidad Tecnológica de Matamoros, Tamaulipas en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó el Acuerdo de inicio de investigación con número de expediente EPRA-OIC-UTM/0010/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

**16.** Con la revisión de 5 expedientes de adquisiciones, realizadas con los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023, por la Universidad Tecnológica de Matamoros, Tamaulipas, se constató que se ejecutaron de acuerdo con los plazos y montos establecidos; además, los pagos estuvieron soportados en la documentación y las facturas correspondientes; sin embargo, de la requisición número 902027 para la aplicación de 365 exámenes de conocimientos del idioma inglés Academic Plus y del contrato sin número para el servicio de desazolve de 3 fosas sépticas, no se proporcionó la documentación que acreditara la recepción de los servicios a satisfacción de la universidad por un monto de 781.2 miles de pesos.

La Universidad Tecnológica de Matamoros, Tamaulipas en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó las actas de entrega recepción y evidencia fotográfica que acreditó la aplicación de los exámenes de

conocimiento inglés y el servicio de desazolve de 3 fosas sépticas por 781,171.96 pesos, con lo que se solventa lo observado.

#### ***Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras***

Se determinó un monto por 3,355,658.41 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 3,355,658.41 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 2,759.77 pesos se generaron por cargas financieras.

#### ***Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones***

Se determinaron 16 resultados, de los cuales, en 7 no se detectaron irregularidades y 9 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

#### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 53,608.7 miles de pesos, que representó el 99.8% de los 53,738.2 miles de pesos transferidos a la Universidad Tecnológica de Matamoros, Tamaulipas, mediante los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2023, la Universidad Tecnológica de Matamoros, Tamaulipas, comprometió 53,608.7 miles de pesos y pagó 50,135.9 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2024, pagó el total de los recursos comprometidos, que representaron el 99.8% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 129.5 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación dentro del plazo legal establecido. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 2.5 miles de pesos, estos se reintegraron con base en la normativa.

En el ejercicio de los recursos, la Universidad Tecnológica de Matamoros, Tamaulipas, infringió la normativa, principalmente en materia del Convenio Específico para la asignación de recursos financieros que celebra la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Tamaulipas y la Universidad Tecnológica de Matamoros, número 0367/2023, de fecha 16 de marzo de 2023, del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad Tecnológica de Matamoros y del Reglamento Administrativo de la Universidad Tecnológica de Matamoros. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

La Universidad Tecnológica de Matamoros, Tamaulipas, dispuso de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del programa, la observancia de la normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

La Universidad Tecnológica de Matamoros, Tamaulipas, cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa, por que el monto reportado como pagado del costo de la nómina en el informe del cuarto trimestre fue congruente con el monto pagado determinado durante la revisión.

En conclusión, la Universidad Tecnológica de Matamoros, Tamaulipas, realizó un ejercicio de los recursos del programa, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Lic. Marco Antonio Alvarado Sánchez

Mtro. José Arturo Lozano Enríquez

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

***Apéndices***

***Procedimientos de Auditoría Aplicados***

1. Evaluación del Control Interno
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros
3. Registro e Información Financiera de las Operaciones
4. Destino y Ejercicio de los Recursos

5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos

6. Servicios Personales

7. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Para el desarrollo de las revisiones, se determinaron los procedimientos de auditoría siguientes:

❖ Evaluación del Control Interno: En términos generales, se verificó la existencia de controles internos suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa y la consecución de los objetivos de los convenios por la instancia ejecutora mediante la aplicación de cuestionarios y entrevistas a los responsables de la operación del gasto.

❖ Transferencia de recursos y rendimientos financieros: El análisis consistió en verificar que las entidades fiscalizadas suscribieron en tiempo y forma los convenios e instrumentos jurídicos correspondientes para acceder a los citados recursos, conforme la normativa.

❖ Registro e información financiera de las operaciones: Se verificó que los Organismos Descentralizados Estatales de educación superior realizaron los registros presupuestales y contables específicos, debidamente actualizados, identificados y controlados de los ingresos y egresos correspondientes a los recursos del programa y de los rendimientos financieros; asimismo, que se cuente con la documentación original que justifique y compruebe el registro.

Además, se constató que los Registros Federales de Contribuyentes conciliados y contenidos en los comprobantes fiscales remitidos por el ejecutor de gasto por las operaciones comprometidas, ejercidas y pagadas con recursos del programa que no se encontraran en los supuestos que se establecen en el Código Fiscal de la Federación, en los artículos 32-D con cargo créditos fiscales determinados, firmes o no, que no se encuentren pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas en el código, y del 69-B contribuyentes identificados con operaciones inexistentes.

❖ Destino y ejercicio de los recursos: Se verificó que la orientación, destino y ejercicio de los recursos se realizó de manera correcta en los términos señalados en la normativa, así como el cumplimiento del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

❖ Transparencia del ejercicio de los recursos: Se verificó que los Organismos Descentralizados Estatales cumplieran con las obligaciones en materia de transparencia

señalados en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa.

❖ Servicios personales: Se revisó que la nómina pagada con recursos del programa se ajustó a los niveles de sueldos, número de plazas, total de horas y demás percepciones autorizadas en los analíticos de plazas y diversos documentos normativos, entre otros aspectos.

❖ Adquisiciones, arrendamientos y servicios: Se verificó que las entidades fiscalizadas realizaron las adquisiciones de bienes o servicios, de acuerdo con el marco jurídico aplicable; que están amparadas en un contrato, pedido u orden de servicio debidamente formalizado; que las personas físicas o morales garantizaron, en su caso, los anticipos que reciben, el cumplimiento de las condiciones pactadas en el instrumento jurídico mencionado, así como la calidad de los bienes, entre otros.

#### *Áreas Revisadas*

La Universidad Tecnológica de Matamoros, Tamaulipas.